



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT. 2002

RES.H.Nº 1379 - 02

Expte.No. 4824/00

VISTO:

La Resolución H.No.1174/02 mediante la cual se reconoce como materia optativa el "Seminario de Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones de Nivel Superior no Universitario", dictado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta -PRISE -, a la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Prof. María Estrella Villarreal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

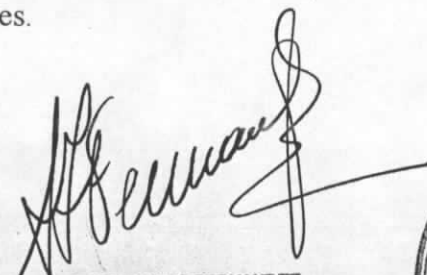
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:

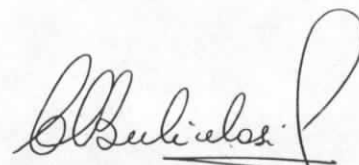
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1174/02 mediante la cual se reconoce como materia optativa el "Seminario de Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones de Nivel Superior no Universitario", dictado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta -PRISE -, a la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Prof. María Estrella Villarreal.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento Alumnos y Maestría en Políticas Sociales.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa